

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL CALARCA QUINDIO

Calarcá, Quindío, Seis (06) de mayo del dos mil veinticuatro (2024)				ESTADO NRO 02.10.20.115 270 072			
RDO. No.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	F.AUTO	CD.	FOLIO
2018-153	EJECUTIVO	DAVIVIENDA S.A	NAIRO MAHECHA PERDOMO	RECONOCE PERSONERIA	30/04/2024	1	105
2021-383	PERTENENCIA	DANILO SAAVEDRA	SIN NOTIFICAR	DESIGNA CURADOR	30/04/2024	1	284
2023-215	EJECUTIVO	DARÍO HUMBERTO OSORIO SÁNCHEZ	RICARDO ANDRÉS VÉLEZ MUÑOZ	APRUEBA COSTAS	30/04/2024	1	136
2024-097	EJECUTIVO	LUZ MARINA NARANJO PÉREZ	SIN NOTIFICAR	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y DECRETA MEDIDA	03/05/2024	1	19
2024-098	EJECUTIVO	LUZ MARINA NARANJO PÉREZ	SIN NOTIFICAR	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y DECRETA MEDIDA	03/05/2024	1	21

El presente estado se fija a las 7:00 AM y se desfija a las 5:00 P.M. de esta misma fecha de conformidad con el artículo 295 del CGP.
La publicación del presente estado se realiza en el portal WEB de la Rama Judicial en el Link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-calarca>, tal como lo dispone el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo del Consejo Superior de la Judicatura

Firmado Por:
Lucelly Zuluaga Aguilar

Secretario
Juzgado Municipal
Civil 001
Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5cc3c266f115b356bff66e02d3302fe73f91b51099868b382788e36a9a14ea9f**

Documento generado en 03/05/2024 03:37:03 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>